

# DINÁMICAS Y POLÍTICAS DE INVISIBILIDAD. LEY, VIGILANCIA Y RACIALIZACIÓN EN LA AGRICULTURA

---

LILIANA SUÁREZ NAVAZ \*

*La inserción de los trabajadores extranjeros en el mercado de trabajo se analiza generalmente desde una perspectiva que presupone su diferencia étnica como variable de análisis, y la conceptualiza como un mecanismo de estratificación «añadido» al de clase. En base al análisis diacrónico y etnográfico de las relaciones de producción e interétnicas entre autóctonos y extranjeros en la agricultura intensiva andaluza, este trabajo ilustra la articulación de los sistemas de dominación de clase y etnicidad como resultado de procesos y relaciones históricas que no son exclusivamente económicas, sino también condicionadas política y culturalmente. La perspectiva relacional que se enfatiza en este trabajo permite además explorar los efectos de la progresiva etnoestratificación del mercado de trabajo en la población local. En concreto argumento que el proceso de legitimación de control basado en la exteriorización y criminalización de los inmigrantes como trabajadores «ilegales» en el agro andaluz, es uno de los instrumentos a través de los cuales el estado central interviene de forma indirecta sobre los autóctonos, consolidando la transformación de relaciones laborales consuetudinarias, reafirmando su capacidad de control en los asuntos locales. y desplazando la utopía campesina de autonomía y justicia. En este sentido la presencia de los inmigrantes debe considerarse como una fuerza de modernización, ya no meramente a nivel económico, como mano de obra, sino a nivel político, como instrumento de creación de ciudadanía.*

---

\* Doctora en Antropología. Universidad de Stanford (California).

*Research on the effects of foreign workers in the labour market has often assumed ethnicity as «adding» a new system of stratification to that of class. This work illustrates, on the contrary, the mutual constitution of class and ethnicity as the ofltcome of historical relations and processes Which are in no sense purely economic, but also politically and culturally conditioned. Based on a diachronic and ethnographic research focused on the relations between African foreign workers and Spanish peasants, I explore the significant ethnic and class transformations taking place in the Andalusia countryside. I argue that the process of legitimation of control of «illegal» immigrants, constructed as outside and criminalized labour, enables the state's intervention over local issues, thus transforming consuetudinary labour practicas, informal economic strategies, and local notions of autonomy and justice. Consequently, the presence of immigrants in the labour market enables the state to further modernization, not just at the economic but most fundamentally at the political and cultural levels, in the process of construction of an ordered citizenship.*

La llegada de trabajadores africanos al campo andaluz a finales de los años ochenta provocó entre los campesinos del valle granadino de Alfaya (seudónimo), donde realicé mi trabajo de campo desde 1992 hasta 1995<sup>1</sup>, una enorme conmoción social y política. El valle había experimentado, como muchos lugares del sur de Europa, una radical inversión de la tendencia migratoria. Apenas tres décadas antes sus campesinos lo habían abandonado en su éxodo hacia el norte español y europeo, pero el desarrollo de la agricultu-

<sup>1</sup> El artículo está basado en la investigación empírica realizada en España y Senegal para mi tesis doctoral desde 1992 hasta 1995 (Suárez Navaz 1998). Muchas personas colaboraron en este estudio en Alfaya, Granada, Madrid, y varios lugares de Senegal, y a todos les agradezco su participación. En las citas de los testimonios se usan seudónimos y las iniciales de nombres reales para proteger la intimidad de los informantes. Agradezco también la financiación de este proyecto de investigación en sus distintas etapas a la Fundación Fulbright/MEC, estadounidense National Science Foundation (SBR-9411667), la Mellon Foundation, el Institute for International Studies de Stanford, y el departamento de Antropología de la Universidad de Stanford.

ra intensiva y el retorno masivo de sus emigrantes convirtieron a este valle en un centro de demanda laboral que no conseguía ser cubierta por los trabajadores autóctonos. Poco a poco llegan a este paraje inmigrantes africanos que complementan la demanda de mano de obra temporal para la recolección de productos de primor. Los africanos representan una proporción mínima de la inmigración temporera en el valle, e inicialmente se integran en las estructuras socioeconómicas de forma similar a otros inmigrantes españoles que provienen de la ciudad de Granada, o de otras provincias andaluzas, especialmente las familias gitanas. Son parte de un ejército de reserva altamente flexible que se integra en la ya consolidada segmentación de la fuerza de trabajo agrícola andaluz entre los grupos más desfavorecidos, con los que comparte la eventualidad del trabajo y los bajos salarios (Giménez Romero 1991). Como recordaré más adelante, la presencia de jornaleros temporeros en este y otros centros agrícola andaluces no es algo nuevo. Es parte de la experiencia reciente de los propios campesinos que hoy en día dirigen empresas agrícolas familiares de producción intensiva en sus pequeñas propiedades, los que trabajan tierras a medias, y los que se han dedicado a la comercialización de estos productos hortícolas. Sin embargo, gradualmente la presencia de inmigrantes adquiere una visibilidad y centralidad en los asuntos locales absolutamente desproporcionada en relación con su número o con su impacto en el mercado laboral. ¿Cómo podemos explicar la enorme crispación que se teje en torno a la presencia de africanos en el agro andaluz?

No cabe duda, y es un fenómeno constatado empíricamente tanto en los estudios clásicos como en los análisis actuales del mercado laboral en el que se insertan los trabajadores inmigrantes, que la presencia de los inmigrantes introduce un elemento de complejidad adicional en los característicos procesos de segmentación del modo de producción capitalista. Paralelamente, parece probado que los trabajadores extranjeros, bien porque ocupen puestos de trabajo no cubiertos por la mano de obra autóctona, bien

porque su presencia dinamice el proceso productivo y aumente la demanda de mano de obra en ciertos sectores económicos, son considerados por los expertos un elemento clave en la expansión de los procesos productivos (Martínez Veiga 1998). Desde esta perspectiva de economía política, la inmigración y la segmentación o estratificación etnoracial que se produce en los países receptores se ha analizado como un proceso estructural de la expansión y transformación del sistema capitalista mundial<sup>2</sup>. El énfasis en la articulación de sistemas de dominación de clase y de «raza»<sup>3</sup> o etnicidad nos permite analizar la racialización o etnoestratificación que se observa en el mercado laboral del agro andaluz como consecuencia de la relocalización de España en las relaciones capitalistas de producción. En este sentido el conflicto o segmentación étnica debe entenderse en un contexto más amplio de inclusión y exclusión característico de las sociedades capitalistas avanzadas (Cross 1989, 1992, Dharendorf 1985, Heisner 1991, Miles 1993).

---

<sup>2</sup> Para un análisis de la articulación entre «raza» y clase desde un análisis marxista del sistema capitalista mundial ver entre otros textos clásicos como Balibar y Wallerstein 1991, Castles y Kosack 1985, Cox 1970, Miles 1982, 1993, Piore 1979, Silvanandan 1982.

<sup>3</sup> El uso del concepto de «raza» es parte de un debate profundo que parte de las limitaciones marxistas para incorporar en sus análisis la importancia de la estratificación etnoracial característica de la expansión capitalista mundial desde los tiempos coloniales. Desde las posiciones reduccionistas de Cox, la teoría de las relaciones raciales ha tendido a incorporar de forma acrítica el concepto de «raza» como instrumento analítico, basándose en una noción primordialista de la diferencia fenotípica y su efecto como mecanismo semi-autónomo en las relaciones capitalistas de producción. Un ejemplo ilustrativo que llamará la atención de la audiencia española actual es el modo en que un estudio clásico como el de Castles y Kosack sobre la inmigración de postguerra en Europa incluye a los españoles como grupos *racialmente* distintos de la población indígena. Aunque no entro a describir los términos del debate aquí (ver Hall 1980, Gilroy 1987), uso el concepto entre comillas siguiendo a Miles (1993) o Guillaumin (1995) que niegan el uso referencial del concepto aunque estudian los efectos socioeconómicos producidos por el hecho de que ciertas relaciones se perciban y categoricen como raciales.

Mi contribución al análisis de la transformación del mercado laboral español se enmarca en este tipo de análisis de economía política, pero introduce como elemento clave el análisis *etnográfico y diacrónico* de las relaciones de producción e interétnicas. El estudio de caso del impacto de la incorporación de los inmigrantes africanos en el agro andaluz demuestra cómo la segmentación étnico-racial en el mercado de trabajo no puede basarse en una noción primordialista de la etnicidad que considere la diferencia etnoracial como un elemento «añadido» a las estructuras de dominación de clase (Wolpe 1984). En vez de considerar «clase» y «etnicidad» como dos mecanismos autónomos de explotación, mi interés es mostrar a través del estudio de caso del valle de Alfaya «la forma en que los sentidos, solidaridades, e identidades raciales [y/o étnicas] se establecen como bases para la acción» (Gilroy 1987: 27; ver también dentro de esta perspectiva Guillaumin 1995). Con este objetivo analizaré los factores y las estrategias institucionales que contribuyen a la visibilidad fenotípica de ciertos segmentos de la fuerza de trabajo, generando una *geografía etnoracial de las relaciones laborales* que desplaza con rotundidad el inicial énfasis de la mayoría de los campesinos autóctonos en las comunes condiciones de clase e incluso de identidad cultural del «sur» frente al norte desarrollado europeo, que compartían con los trabajadores africanos (Suárez Navaz 1998).

Pero a la vez de subrayar el proceso de construcción de la etnicidad como nueva línea divisora en el mercado de trabajo, me interesa explorar el efecto que este proceso tiene en la población *local*. Intentar responder a la pregunta de por qué la llegada de los trabajadores extranjeros causa tal conmoción entre los campesinos requiere, sin duda, vincular las experiencias históricas locales desde las cuales se interpreta la presencia de los nuevos temporeros con el contexto nacional y supranacional en el que se fraguan las políticas y mecanismos de inclusión y exclusión en España y Europa. En este sentido, el análisis de los procesos sociales a través de los cuales la distintividad etnoracial se

establece como base para la acción no puede obviar el rol mediador del estado, y en concreto la ley, en la creación de categorías legales y culturales que determinan quién pertenece y quién no (Cohn y Dirks 1988, Collier, Maurer y Suárez Navaz 1995, Corrigan y Sayer 1985, Hall *et al.* 1978, Hunt 1993, Fitzpatrick 1992). Este tipo de análisis considera el rol mediador del estado en la reproducción de una determinada «comunidad imaginada» nacional como un *proyecto* inacabado que exige renovación constante (Williams 1977, Roseberry 1994). En nuestro estudio de caso el rol mediador del estado y la ley es, si cabe, aún más crucial dado el profundo proceso de transformación del estado-nación español desde la transición democrática. La reacción desproporcionada producida por la llegada de los inmigrantes africanos al valle de Alfaya debe explicarse por tanto porque su presencia es un revulsivo a través del cual el estado y las distintas fuerzas sociopolíticas locales redefinen su propia relación como parte del proceso de modernización del agro andaluz.

Así pues, como muestro en este estudio de caso, la segmentación y racialización del mercado de trabajo es un efecto parcial del rol mediador del estado no sólo en tanto en cuanto define los principales mecanismos de exclusión y/o subordinación de los nuevos trabajadores temporeros africanos, sino de forma fundamental como parte del proceso de *normalización* de los autóctonos como ciudadanos con derechos, pero también obligaciones, respecto al nuevo estado de derecho y bienestar en base al cual se reproduce el estado-nación español (Suárez Navaz 1999). Basándome en una investigación que incorpora a los autóctonos a la par que a los extranjeros y que enfatiza el aspecto relacional de las relaciones de producción e interétnicas, demuestro cómo la inserción laboral de un determinado grupo étnico (o en el caso de los africanos su exclusión o explotación) tiene consecuencias para el grupo étnico que se constituye en interacción con él, consecuencias económicas, políticas, y culturales que no siempre son deseadas ni prevenidas por los miembros del mismo. En concreto, argumento que el pro-

ceso de legitimación de control basado en la exteriorización y criminalización de los inmigrantes como trabajadores «ilegales» en el agro andaluz, es uno de los instrumentos a través de los cuales el estado central interviene de forma indirecta sobre los autóctonos, consolidando la transformación de relaciones laborales consuetudinarias, reafirmando su capacidad de control en los asuntos locales, y desplazando la utopía campesina de autonomía y justicia. En este sentido la presencia de los inmigrantes debe considerarse como una fuerza de modernización, ya no meramente a nivel económico, como mano de obra (como han argumentado varios investigadores), sino a nivel político, como *instrumentos de creación de ciudadanía*.

## **I. EL IMPERATIVO DE LA MODERNIZACIÓN DEL AGRO ANDALUZ**

El análisis de la incorporación de los inmigrantes extranjeros en la economía española siempre ha considerado la existencia de una fuerte economía sumergida como factor crucial, tanto en la absorción de trabajadores altamente flexibles como en los peligros de explotación de un segmento de mano de obra especialmente vulnerable por su situación jurídica y económica. El Plan de Integración Social de los Inmigrantes de 1994 señala la necesidad de tomar medidas institucionales para eliminar las formas de explotación de los inmigrantes que trabajan en la economía sumergida. Pero las acciones institucionales dirigidas al control de la economía sumergida responden sin duda a una preocupación más general del estado sobre la necesidad de regularizar las relaciones económicas, normalizar el pago de impuestos y en general proseguir con el proceso de modernización vinculado a la creación de un estado de derecho y de bienestar semejante al establecido en las sociedades europeas. Por eso, la enorme incidencia de prácticas económicas irregulares en ciertos sectores económicos y

áreas geográficas se ha caracterizado en muchas ocasiones como una «lacra social», una especie de remanente resistente al reconocimiento de las obligaciones de participación en el erario público que debía de ser erradicado.

Este tipo de discurso modernizador era defendido en el valle de Alfaya por los representantes políticos locales en multitud de ocasiones. Sin embargo la realidad económica y laboral era muy otra. El índice de fraude a la seguridad social a través del encubrimiento del trabajo, a fin de recibir las ayudas asignadas para aliviar la inestabilidad y el desempleo crónico en el entorno rural por el Régimen Espacial Agrario (REA), es un fenómeno absolutamente generalizado como en el resto de Andalucía (Gavira 1991, Moreno 1991, Palenzuela 1991, 1992). La producción agrícola sólo en parte se canaliza a través de la economía regularizada, en especial ciertos productos que se cargaban directamente en los camiones de los intermediarios a cambio del dinero en mano que las cooperativas eran incapaces de proveer. Así lo expresaba un miembro destacado de una de las cooperativas del valle: «el agricultor organiza y legaliza podrá planificar, pero claro, también legaliza desaparecerán muchas de las pequeñas trampillas que casi todos quieren mantener, estamos hablando del IVA, la declaración de la renta o el PER, o no cobrar las famosas 700.000 ptas. que ahora cobran muchos por desempleo. Si la gente fuera capaz de afrontar con un poquillo de altura y seriedad el futuro, en vez de con las *mezquindades de ir huyendo del retratarse, del verse con la legalidad reflejá*, ... nuestras posibilidades serían ilimitadas... lo que pasa es que esto es la pescadilla que se muerde la cola, para conseguir esto las cooperativas tienen que demostrar solvencia y capacidad dar resultados, pero para que den resultados hace falta volumen, hace falta la gente, y esta es la dificultad y la tesitura en la que nos movemos» (J. O. verano 1993).

El agricultor medio no comparte en general la confianza expresada en este testimonio. Esta modernización trae consigo nuevas dependencias del capital financiero, de in-

sumos (fertilizantes, semillas, pesticidas, y tecnologías de irrigación), y de fuerza de trabajo añadida a la característica autoexplotación familiar. Los agricultores siguen alegando que la producción no es suficiente para afrontar las deudas con las entidades financieras y los gastos de la familia durante todo el año: «aquí está todo el mundo hipotecado, y todo el mundo chupa más que el agricultor que no hace más que trabajar, aquí se mueven un montón de intereses, desde los intermediarios que se llevan una mascadita muy apañá, hasta los laboratorios y los semilleros que son tos extranjeros...ellos cobran seguro, como los bancos, a ver qué remedio! el que no sabe si va a poder coger los tomates es el agricultor y en eso seguimos igual que siempre» (P. G. primavera 1995). Ante la incertidumbre que produce en el agricultor su alta dependencia de insumos agrícolas y de préstamos de campaña, el recurso a los subsidios de desempleo agrario se ha incorporado como parte de las estrategias de la economía doméstica. Este fenómeno complica de forma extraordinaria las relaciones de producción, haciendo invisible a los ojos del estado una enorme cantidad de intercambios económicos y relaciones laborales, que sin embargo son bastante estables y bien conocidas a nivel local (Suárez Navaz 1995).

El caso es que pese al discurso modernizador, que defiende la incompatibilidad entre el desarrollo local y la economía sumergida o las prácticas de fraude generalizado, poco se hace para cambiar la situación. El alto coste político de cualquier intervención en este delicado aspecto previene la intervención clara de los políticos locales: «aquí la mayoría de las familias tiene uno o dos o más miembros recibiendo el paro mientras que trabajan en el mercado negro, ¿sabes? ¿Quién va a tirar la primera piedra? ¿Cómo se va a pretender controlar la situación si todo el valle está en ello de una forma u otra?» (A. N. verano 1993).

La defensa del derecho de los campesinos a sacar el máximo provecho de las nuevas oportunidades de la agricultura intensiva se realiza en términos rotundos, en base a

que los beneficios «no dan para todo el año». Como varios investigadores andaluces han enfatizado, la aceptación de un nuevo estatus «subsidiado» por el estado ha traído consigo el abandono de un elemento simbólico central en la historia del campesinado andaluz, la lucha por la tierra y por las condiciones laborales del obrero del campo. Moreno va más allá en su análisis de la repercusión de este nuevo clientelismo perpetuado por el estado: «La consecuencia, una vez consolidado el sistema y convertida potencialmente toda la población trabajadora rural —e incluso personas que jamás o muy pocas veces habían trabajado por cuenta ajena— en subsidiados agrícolas, ha sido la desmovilización casi total, la crisis de identidad de los trabajadores agrícolas, y el *rápido deterioro de la cultura de trabajo jornalero*» (1991: 28).

Este valle es en muchos sentidos representante de esta crisis de la identidad campesina andaluza. En Alfaya la división entre pobres y ricos, entre caciques y el resto de los campesinos, es parte de las experiencias recientes de toda la generación adulta, y marcó de forma crucial el desarrollo político de la transición alrededor de una clara mayoría de sensibilidad progresista, liderada por agentes sociales influidos por el marxismo y la teología de la liberación. La lucha política vinculó estas influencias ideológicas con los criterios consuetudinarios que definían los derechos básicos de la persona en base al trabajo realizado honestamente. Frente al parasitismo de los caciques o señoritos, toda persona trabajadora tenía derecho a la autonomía, esto es, poder dar de comer a su familia y rechazar órdenes que vulneraban el honor y la dignidad que cualquiera tiene derecho a defender (Frazer 1973, Gilmore 1980, Martínez Alier 1971). Este tipo de igualitarismo se fraguó en un contexto de profunda estratificación y segmentación socioeconómica característica del totalitarismo franquista y de su expresión en el agro andaluz (Sevilla Guzmán 1979). Las experiencias recogidas en mi investigación etnohistórica describen la explotación laboral, la sumisión política y demasiado frecuentemente la humillación personal que

la gran mayoría de los campesinos experimentaron desde los años de la postguerra española. En un contexto en que las élites controlaban con la ayuda de las fuerzas de seguridad el espacio sociopolítico y económico, el estado y la ley son percibidos como meros instrumentos de la clase dominante, frente a los cuales los campesinos generan prácticas de ocultamiento y evasión que aún hoy están profundamente arraigadas (Suárez Navaz 1997b).

La lucha política de la transición se integra en la más amplia transformación española hacia un modelo democrático basado en un estado de derecho y de bienestar que se incorpora plenamente en el sistema capitalista mundial. Pero a nivel local es la introducción del regadío y de la producción hortícola intensiva la que consigue consolidar económicamente la lucha por la autonomía de las estructuras clientelistas caciquistas. En los testimonios recogidos se identifica esta época como la que permitió a los campesinos «levantar la cabeza» y desafiar la autoridad de aquellos ante los que callaron durante tantos años. Si bien los campesinos perciben la transformación de la tradicional sociedad estratificada y segmentada como producto de su esfuerzo personal, lo cierto es que de forma similar a como Harding describe el cambio en Ibiaca (1984), las consecuencias de las nuevas prácticas productivas traen consigo transformaciones culturales asociadas a la cultura capitalista consumista que apenas a finales de los años ochenta los agentes sociales más comprometidos comenzaban a calibrar.

En efecto, las consecuencias de la llamada «revolución» socioeconómica y política llevada a cabo en Alfaya son difíciles de asimilar por un valle que ha labrado una imagen de sí mismos como luchadores y capaces de crear un destino con sus propias manos. El «precio» de la modernización se describe en términos *culturales*: «Ahora estamos mucho mejor económicamente, pero hemos dejado atrás nuestra cultura...mercado, dinero, beneficios...quizás es simplemente inevitable» (J. O. verano 1993). Una mujer de unos treinta años reflexiona de forma similar: «las cosas

han cambiado muchísimo, creo que antes la gente se comunicaba más. Ahora se quedan en casa con al tele, pero antes nadie ni nada nos hacía quedarnos en casa. Cuando estábamos derrotados del trabajo, aunque no tuviéramos dinero, sabíamos disfrutar de la vida. Me acuerdo cuando limpiábamos muy bien las chanclas y nos íbamos al paseo hasta el final del pueblo, comíamos moras y cogíamos espárragos, ¡estaban deliciosos! Ahora esas cosas no se aprecian» (J. A. verano 1994). De forma sobresaliente la gente se refiere a la pérdida de conciencia colectiva, interés por la participación: «Lo mejor de la época de la transición es que todo el pueblo participaba. Iban al teatro que organizábamos aquí y a las ferias populares, se interesaban sobre nuestro pasado y entre todos montamos una exposición de nuestra historia, nuestras costumbres, de los aparejos de la agricultura. La gente echaba mano de su memoria, su experiencia y sus talentos para enriquecernos a todos» (E. O. primavera 1995). Los tres valores básicos que definían la conciencia colectiva del pueblo—solidaridad, la necesidad de trabajar para vivir con dignidad, y la lucha por la autonomía— parecían desvanecerse ante el nuevo individualismo, pasividad, y consumismo preponderantes.

## **II. INMIGRANTES AFRICANOS EN EL VALLE: UN «PROBLEMA» A SOLUCIONAR**

Cuando llegan los primeros africanos al valle se «establecen» como otros grupos de trabajadores temporeros en los bosques de alrededor del pueblo, ocupando cortijos abandonados, en tiendas que alguno traía, o simplemente «a la fresca», debajo de los castaños. Como las bautizadas «tribus urbanas» de muchachos jóvenes que venían de Granada, y las familias gitanas, los marroquíes y senegaleses que llegaron a buscar trabajo pronto comenzaron a trabajar como jornaleros en la recolección de los produc-

tos hortícolas. Frente a otros grupos de trabajadores temporeros que provienen de los alrededores y se trasladan diariamente, estos tres grupos de «tribus urbanas», gitanos, y africanos están marcados sin duda por una «diferencia» en el sentido de que: 1. están fuera de la comunidad en el sentido de que son «forasteros», no hijos del pueblo; 2. habitan en los márgenes de la comunidad de forma similar a los maquis, cortijeros, o choceños jornaleros, y de forma similar a éstos, adoptan un estilo de vida que se imagina como no propiamente civilizado, ajenos al control social que caracterizan las pautas de comportamiento de los vecinos ubicados en el pueblo; y 3. son jornaleros temporeros nómadas. Los imaginarios locales que dotan de contenido a estas diferencias entroncan con estigmas labrados en el pasado sobre el nomadismo, la marginalidad, y la pobreza. En el caso de los africanos, y en especial de los «moros», se imponen sin duda otros prejuicios arraigados en el imaginario nacional español y andaluz (siendo la más reciente la presencia de las tropas «moras» en la guerra civil), pero a la vez, los campesinos habían tenido contacto con africanos como compañeros de trabajo en la emigración reciente a países europeos, y en general esta experiencia común añadía un elemento positivo a la percepción de estos trabajadores inmigrantes.

En cuanto a las relaciones laborales, por encima de las diferencias, los campesinos mantienen la vigencia de los criterios consuetudinarios asociados a la cultura del trabajo, y sistemáticamente los priorizan en los criterios de contratación de jornaleros: ser honesto, cumplidor, no ser «gachón» (vago, malcriado), no meterse con nadie, etc. En este sentido, los inmigrantes africanos eran más apreciados que las tribus urbanas y los gitanos, en tanto en cuanto en su mayoría provenían del campo y eran trabajadores sacrificados y poco exigentes. En esta recepción inicial pesa también la localización del campesino respecto al estado, su desconfianza del mismo, los hábitos engendrados por la política del miedo del régimen franquista que generan solidaridad ante los nuevos «perseguidos». A los ojos

de la gran mayoría de los campesinos, la emigración era una empresa legítima para cualquiera que no pudiera vivir de los suyos en su tierra, como a ellos les había sucedido, y en este sentido el hecho de que fueran o no clasificados como «ilegales» por las leyes del estado era irrelevante en sus prácticas cotidianas.

Sin embargo, la llegada de los africanos viene precedida y enmarcada por dos problemas interrelacionados de alcance nacional y supranacional: la redefinición de la identidad europea y española frente a los extracomunitarios, y la necesidad de reforzar el control de las fronteras entre el primer y tercer mundo. En los discursos oficiales como en los medios de comunicación, la llegada de los inmigrantes se representa como una multitud incontrolable, amenazante, caótica, y contaminante (Suárez y Hernández 1993). Sin duda la construcción local del «problema de la inmigración» se ve influida por este imaginario que enfatiza la vulnerabilidad fronteriza de Andalucía y España frente a la cercana África, como veremos más adelante en algún testimonio. De esta forma, los africanos que llegaban al valle a trabajar y vivir se perciben como un problema más complicado que la mera presencia de un ejército de reserva laboral, algo a lo que los andaluces estaban bien acostumbrados.

La tensión entre criterios inclusivos y excluyentes generada en el pueblo reflejaba el proceso de redefinición de los límites de la «comunidad imaginada» por los campesinos andaluces, y cuestiones claves como su autonomía respecto al estado central, especialmente en el manejo de las relaciones laborales. Aunque los inmigrantes en su calidad de «problema a resolver» se convirtieron en el elemento central de la lucha política local entre diversas fracciones políticas de la izquierda dominante en el valle, en realidad los temas de fondo afectan a los principios básicos de la identidad campesina local en el contexto de crisis antes apuntado. ¿Cómo deben responder los campesinos ante la exclusión manifiesta de las acciones institucionales de los extranjeros?

En principio la mayoría de la gente se resistía a apoyar la persecución y detención de los inmigrantes africanos. Hay ejemplos de esta resistencia colectiva en el apoyo multitudinario que recibió en 1989 un inmigrante senegalés detenido por ser «ilegal» cuando trabajaba pacíficamente en una cooperativa cercana. Innumerables testimonios etnográficos recogidos en el valle desde 1992 atestiguan la existencia de prácticas sistemáticas de resistencia a la acción de la Guardia Civil en contra de los inmigrantes. Mujeres que escondían a «morillos» asustados en sus casas, hombres que se prestaban a realizar encargos para grupos de «ilegales» apiñados clandestinamente en la sierra, propietarios de cortijos semi-abandonados que se los cedían a inmigrantes y les protegían de las inspecciones de la Guardia Civil: «si hay o no gente en mi propiedad es sólo problema mío, así que saca tus narices de mi tierra» (E. O. verano 1993).

La situación genera una compleja interacción entre las fuerzas estructurales del momento, las prácticas institucionales, el recuerdo cercano entre los habitantes del pueblo de sus propias experiencias en la emigración, y las reglas consuetudinarias respecto a las relaciones laborales así como al uso y gestión del espacio público. La visión de más de un centenar de personas sin techo después de un arduo viaje, sin lugar en donde prepararse una comida caliente, adecentarse y descansar era un potente símbolo cultural de caos, miseria, e injusticia. La gente no soportaba ver a estos inmigrantes en estas circunstancias, y no sólo porque era una situación en sí misma inmoral e incompatible con la idea de un pueblo humilde solidario con los pobres, sino porque atentaba con principios arraigados de ocultación de la miseria (Suárez Navaz 1997b). Además, los discursos tecnicistas sobre la falta de higiene y el peligro sanitario que esta situación representaba despertaba miedos telúricos a pestes y los contagios. En suma, la presencia «desordenada» de los inmigrantes en el valle reflejaba una incapacidad de control de los asuntos locales, y por tanto un problema de seguridad.

En este sentido contribuyó enormemente la lucha de asociaciones locales por los derechos de los inmigrantes a tener un lugar digno en el pueblo, apelando a la obligación de la administración local de garantizar los derechos que como trabajadores internacionales tenían. Este tipo de reivindicaciones contravenía las nociones consuetudinarias sobre quién y cómo se hacen merecedores de derechos en la comunidad. Pero sobre todo el «problema», tal y como era manejado por las asociaciones y ONGs, adquiriría una resonancia enorme en los medios de comunicación, algo que molestaba profundamente a los vecinos y responsables políticos, por dos razones fundamentales. Primero, porque mancillaba la imagen de valle solidario de la que se preciaban sus vecinos, y segundo pero no menos importante, porque la mayor visibilidad de los asuntos del pueblo representaba un peligro en tanto en cuanto se hacía evidente la enorme vitalidad económica del valle y ponía en el ojo de mira la economía sumergida y el fraude que complementaban la producción regularizada (Suárez Navaz 1997a, 1998).

El nuevo posicionamiento de España en la EU, la aplicación de la LOE y la construcción del estado de bienestar eran factores que se unían en la creación de un nuevo marco legal, político, y cultural mucho menos simpatizante al que predominaba localmente entre los campesinos. Las autoridades locales estaban posicionadas en la contradictoria situación de tener que hacer valer la ley al nivel local (y, por tanto, en base a la LOE, la exclusión de los «ilegales»), y a la vez ser herederos dignos de las posiciones ideológicas y morales que habían mantenido desde la transición y que les habían llevado al poder desde las primeras elecciones municipales democráticas. Durante mi trabajo de campo tuve ocasión de presenciar en varias ocasiones cómo el ayuntamiento se desvinculaba de las acciones de control de «ilegales» realizados por la Guardia Civil de forma esporádica, rechazando abiertamente el papel de «*ser fiscales de nadie*» (i.e. el estado central). Aunque se mantenía una apariencia de legalidad, por ejemplo en el requisi-

to de legalidad para el disfrute de los programas de vivienda creados para los inmigrantes, en realidad se mantenía una abierta tolerancia. En algunos casos las autoridades locales iban más allá, protestando junto a asociaciones y ONGs tras actos de detención indiscriminada de inmigrantes, como se hizo de forma significativa en la «manifestación de ilegales» que siguió a una redada indiscriminada en el campamento que se había montado con el consentimiento oficioso del ayuntamiento en 1992. En las entrevistas que realicé en esta primera etapa de mi trabajo de campo había un claro interés por parte de representantes políticos y la mayoría de los vecinos de que el tema de los inmigrantes se «solucionara» de la forma más discreta posible dentro de los márgenes del valle. Aunque aún la visibilidad de los inmigrantes no les había afectado directamente en sus propias prácticas económicas, era evidente que sería difícil deslindar la «ilegalidad» de los extranjeros de la suya en el momento en que se produjera la coyuntura política que permitiera la intervención externa.

### **III. VIGILANCIA E INVISIBILIDAD. TOPOGRAFÍA RACIAL DE LA NUEVAS RELACIONES LABORALES**

Hasta 1994 el énfasis de la política migratoria se centró en la necesidad de control de las fronteras y la inmigración ilegal. A nivel local esta política se traducía en detenciones puntuales de inmigrantes indocumentados, que no parecían ser parte de una acción sistemática de control. Estas acciones aisladas, aunque se resentían enormemente entre los inmigrantes y las asociaciones que defendían sus derechos, no reflejaban una voluntad política clara de control de la inmigración ilegal. Por ejemplo, mientras que la Guardia Civil paraba de vez en cuando autobuses que llegaban de Granada o de la costa malagueña para detener a los inmigrantes indocumentados que intentaban llegar al

valle, la enorme mayoría de los inmigrantes que trabajaban y residían en el valle no poseían un estatus legal regular, según constatábamos en los censos periódicos que realizábamos entre la población inmigrante en el verano de 1992. Las opiniones ante esta política de control variaban, interpretándose como una arbitraria demostración de fuerza por parte de la Guardia Civil, o como una tolerancia calculada que amparaba la necesidad de mano de obra del valle en el momento de recolección. Este tipo de acciones no afectaba en ninguna medida a la población autóctona, tanto los inmigrantes de los alrededores como los propios vecinos, a pesar del extendido grado de «ilegalidad» administrativa en la que la gran mayoría estaba involucrado, como ya he explicado.

En el verano de 1994 sin embargo, la situación cambia perceptiblemente. El cambio refleja el giro realizado en la política migratoria hacia una concepción más abierta y positiva de la inmigración, en la que el énfasis inicial en el control y la seguridad pasaba a ser sólo uno de los tres ejes sobre los que pivotaban las políticas de integración (Plan de Integración Social de los Inmigrantes). En este Plan se señala como uno de los obstáculos a la integración de los inmigrantes su participación en la economía sumergida, y recomienda tomar medidas institucionales para eliminar las formas de explotación de los inmigrantes que trabajan en condiciones de irregularidad. En concreto, en febrero de 1994 el Ministerio del Interior firma un acuerdo con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y con el de Asuntos Sociales para reforzar la lucha contra el trabajo clandestino, intensificando las inspecciones de trabajo y la penalización de estas prácticas. A nivel local, estas directrices se traducen en la puesta en marcha de un plan que el teniente de la Guardia Civil que entrevisto ese verano denomina «Plan Arrayán», que consistía en la acción sistemática y conjunta de las inspecciones de trabajo y de las fuerzas de seguridad para combatir la economía sumergida, el fraude en el sistema de subsidios de desempleo, y la inmigración ilegal.

Esta presión se legitima fundamentalmente a base de hacer valer la ley y se caracteriza, más que por una acción punitiva indiscriminada sobre las prácticas irregulares, por un plan sistemático de *vigilancia* y castigo ocasional que generó una sensación de miedo y sospecha generalizada entre campesinos e inmigrantes. Esta táctica se mostró como un mecanismo extremadamente eficaz en transformar discursos y prácticas en el mercado de trabajo, en reforzar las relaciones de desigualdad sancionadas por la LOE entre extranjeros y ciudadanos, y en fomentar la desconfianza y sospecha generalizada entre africanos de distinta nacionalidad, y entre inmigrantes y vecinos.

Mi diario de campo comienza en junio de ese verano de 1994 registrando desde el principio los constantes comentarios sobre el cambio de actitud de las fuerzas de seguridad, que aparecían en los caminos rurales o en el horizonte de la sierra que circunda el valle, sin otro objetivo aparente que mostrarse a los ojos de todos. La cosecha estaba a punto, las lechugas se vendían a altos precios y los tomates maduraban en las matas, creando la característica necesidad aguda de mano de obra en el clímax de la campaña. La gente se mostraba ansiosa y descontenta con la presencia de la Guardia Civil, que tradicionalmente se había abstenido de actuar en la época de campaña.

Entre los inmigrantes la sensación de peligro inminente era constante y generalizada: entre los «ilegales», como es obvio, porque su detención podía traducirse en una orden de expulsión del país, entre los «legales» porque no siempre contaban con todos los requisitos exigidos por la ley para trabajar en la zona o en la agricultura. La Guardia Civil parecía estar activa de forma constante, de día y de noche. Cuando se cruzaban casualmente con inmigrantes en las plazas o en las calles les pedían la documentación, incluso a aquellos que eran ya bien conocidos y que trabajaban de forma legal y estable en el valle hacía años. Uno de ellos me comentaba un día «hoy me han vuelto a parar los civiles, los mismos del otro día, y mira que me conocen de sobra, no se a qué juegan» (A. N. verano 1994). Los re-

gistros nocturnos de cortijos abandonados eran numerosos. En las reuniones del ayuntamiento, así como en comentarios que me hacían diariamente, los inmigrantes denunciaban el uso de la fuerza por parte de la Guardia Civil en sus redadas, en las que obligaban a despertar y salir a todos los que compartían cualquier alojamiento improvisado, para presentar la documentación.

Pero, de forma novedosa, esta presencia amenazante se extendió esta vez de forma muy palpable a los autóctonos. La intervención en los asuntos locales era a menudo meramente simbólica, pero fue extremadamente eficaz en crear una sensación de desprotección y desconcierto entre la población autóctona. En primer lugar, la Inspección de Trabajo comenzó una campaña de control sobre los «parados» que figuraban en las listas del Régimen Especial Agrario. El control consistía en convocar en el Ayuntamiento a ciertos agricultores «en paro» elegidos al azar para «comprobar» que no trabajaban. Los convocados tenían que firmar un par de veces cuando eran requeridos, y por tanto, a menudo pasaban mañanas enteras en los alrededores esperando a que les tocara el turno. Estos controles enfadaban enormemente a los convocados, pero en realidad representaban una apariencia de control sin mucha transcendencia para los mismos: «Hace falta tener ganas de joder, venir en plena temporada de trabajo y obligarnos a estar aquí porque les sale de los cojones que firmemos los papelitos», me decía un joven agricultor apremiado por las exigencias de la recolección de los tomates en una finca arrendada por su familia (P. M. verano 1994).

Este tipo de presión simbólica se extendía al campo, y aunque tampoco parecía tener intención de actuar directa y eficazmente sobre el trabajo irregular, sí conseguía poner nerviosos a todos. Por ejemplo, la gente se quejaba de que fueran detenidos cuando se trasladaban en sus motos a las fincas y se les multaba por no llevar el casco exigido o no tener los papeles del seguro en regla. Nunca hasta entonces los autóctonos habían sentido este tipo de control en «su» territorio, donde siempre se habían sentido como «en

casa». Sin embargo, lo que ponía más nerviosos a los agricultores locales eran las inesperadas «visitas» de las fuerzas de seguridad a los campesinos en sus tierras a cualquier hora del día, o los «paseos» que constantemente realizaban con sus coches por los caminos rurales que dividían las tierras de cultivo. En concreto era objeto de especial suspicacia el hecho de que los Guardias Civiles se pararan ocasionalmente a hablar con inmigrantes que no estaban trabajando, preguntándoles por sus condiciones de trabajo o por quién tenía empleados a inmigrantes en la zona.

A lo largo de esta campaña hubo constantes detenciones de inmigrantes «ilegales», y alguna multa aislada sobre los agricultores que los contrataban. En mis notas de campo destacan las conjeturas cotidianas sobre quién era quien estaba informando a la Guardia Civil de lo que sucedía en el llano, puesto que las escasas pero bien dirigidas acciones hacían sospechar a todos de que contaban con información de primera mano. El teniente de la Guardia Civil que entrevisté ese verano me decía que eran los «moros» quienes denunciaban a sus compatriotas: «ellos vienen y nos dicen, ese y ese son “ilegales”, nos dicen cuándo han llegado nuevos y dónde paran. Y si vamos a buscarlos siempre los encontramos allí». Los propios inmigrantes se referían a algunos «traidores» entre los suyos, alegando que se enriquecían (a 5.000 ptas. denuncia) a costa de la miseria de los demás. Otros inmigrantes se referían a españoles como responsables de las denuncias: «“Fulanito” como va de solidario confían en él los inmigrantes y los del ayuntamiento, pero simplemente es un buen actor, que se esta haciendo de oro a nuestra costa porque cobra del ayuntamiento para ayudarnos y de la Guardia Civil para echarnos. ¿Cómo crees que podría llevar ese ritmo de vida si no? El otro día me lo dijo claramente, mira macho, ten cuidado y no te pases, porque tengo los cojones de echarte de este pueblo si quieres por la Ley de Extranjería» (A. A. verano 1994). Algunos marroquíes acusaban a los argelinos de ser los «chivatos», y vi-

ceversa. En algunas ocasiones este tipo de sospechas y ansiedad producía violencia entre los grupos, pero en la mayoría de las ocasiones se limitaba a reforzar los prejuicios interétnicos o a avivar la desconfianza entre compañeros de trabajo y entre inmigrantes.

Esta sensación de desorientación generaba constantes discusiones sobre la legitimidad de las acciones de las fuerzas de seguridad. El testimonio de un agricultor sin tierras, que como muchos tenía una tierra a medias, es representativo del tipo de argumentaciones que hacía la gente, e ilustra claramente el efecto de este tipo de vigilancia en el pueblo: «[la Guardia Civil] están estrechando mucho, demasiao, porque hay mucha gente, de estos gordos que tanto roban, y esos no les hacen caso, y vienen aquí a ver quién está cobrando el paro y quién está trabajando, eso tampoco puede ser, no debe ser, no. Claro la gente se asusta, por ejemplo, mi niña y su marido están cobrando el paro todo el año, ¿no? pues se han tenido que dar de baja pa que no les tengan mareaos, bueno, y yo lo veo bien, ¿no? Porque van a estar asustaós, ahí al pie de la carretera que tienen el motor, pensando quién llegará. La mayoría es que no contratan a un negro o a un moro, es que no se atreven, porque si no contratarían más, pero es que aquí en Alfaya están cargando mucho, ¿eh? No se porqué *si es que esto lo han publicitao mucho por lo de los moros* o qué. Y claro este año han llegado muchos [inmigrantes], porque trabajo hay, esa es la contradicción, si no estuviera la policía... pero claro, lo mismo están sobre ellos que sobre el patrón, y claro, si a un patrón le ponen una multa, pues no gana, y tampoco contrata, como a ese del [otro pueblo cercano], que hace dos años le cobraron medio millón de pesetas, que es mucho dinero para nosotros, claro, por esas cosas hay mucho temor. Pero esto no debería ser así, los tomates están ahí y hay que recogerlos, a ver, qué otra cosa podemos hacer pa vivir, ¡de algo hay que comer!» (C. G. verano 1994)

La vigilancia de la Guardia Civil producía *temor* en el valle, una sensación que en los testimonios de muchos

agricultores se vinculaba a los tiempos del franquismo, cuando la vigilancia de la Guardia Civil ponía en peligro de forma similar las estrategias informales de supervivencia de los más pobres, los que «no podían vivir de lo suyo» (García Muñoz 1995, Frazer 1973). Aquellos controles respondían a los intereses de los caciques locales, que intentaban impedir por ejemplo el cultivo «ilegal» de garbanzos en las faldas de las sierras que rodean el valle. A los ojos de los agricultores que apenas conseguían sobrevivir con el producto de su trabajo como asalariados en los campos de los caciques y con sus escasas tierras, la ley que amparaba este control era percibida como mero instrumento de la clase propietaria. Pasados los años, el subsidio de desempleo rural se considera como un nuevo y legítimo recurso que complementa la producción de agricultores que, después de todo, continúa sin poder «vivir de lo suyo», debido a las nuevas dependencias del mercado y el sistema financiero generadas por sistema agroindustrial (Gavira 1991).

Pero mientras que antes la aplicación de la ley respondía a los intereses de los caciques, ahora éstos están interesados como cualquier otro agricultor en mantener los beneficios de las prácticas económicas sumergidas y del fraude al Régimen Especial Agrario. El viejo clientelismo político característico del agro andaluz en el que una clase se somete a los intereses de otra, se ha sustituido por un nuevo clientelismo que une e iguala aparentemente a todos los *ciudadanos* susceptibles de beneficiarse del mismo (Moreno 1991, Palenzuela 1991). Como bien ha sugerido Cazorla (1994), estas nuevas relaciones clientelistas ya no se basan en la sumisión, sino en el intercambio de favores y privilegios entre personas que se tratan de igual a igual, aunque sin duda permanezcan diferencias de poder. El mantenimiento de este tipo de privilegios exige el perjuicio de otros: los no-ciudadanos, reforzando así una dialéctica nacionalista donde la pertenencia y la titularidad de derechos no se basa ya en el valor de la persona como trabaja-

dor, sino en un estatus legal (una posesión) y una identidad cultural (adquirida por nacimiento).

La sensación de que el mantenimiento de estos privilegios derivados del estatus de ciudadanía estaba en peligro era más imaginada que real. El dueño de una de las más importantes gestorías del valle confirmó mi impresión de que a pesar del miedo generado, el riesgo real de ser «cogidos» en una irregularidad era mínimo para los autóctonos: «mira, presión no hay ninguna, la gente la siente, pero no hay ninguna, te lo puedo decir con datos, y la poca [presión] que hay está muy mal hecha... La gente dice, mira que vienen, que vienen, pero no se entiende, porque el 80 por 100 de los que están trabajando aquí no están legales, me da igual que sean españoles que extranjeros, entonces lo que tendrían que hacer es ir por el camino y a todos, venga, documentación, documentación, a todos, una verdadera campaña...pero han ido a complicarles la vida a los que hemos tenido a los moros legales... Y es que es muy difícil controlar, la gente siempre esta "legal" ¿no? Porque el patrón tiene su libro de firmas pero en la gestoría, entonces siempre estará legal aunque no sea así porque cuando llegan a comprobar se les pone de alta desde antes de ayer ¿no?, no cabe levantar un acta porque el libro no esté en la finca...pero entonces lo que hacen es controlar a quienes no tienen que controlar» (S. Z. primavera 1995).

Sin embargo, el hecho de que la gente creyera real el peligro hacía que el miedo tuviera consecuencias reales, que se expresaban en *la transformación paulatina de los discursos y prácticas laborales*. La percibida amenaza de «visitas» de la Guardia Civil y las Inspecciones de trabajo, hacía que los campesinos intentaran mantenerse lo más *invisibles* posible. Mantener esta invisibilidad garantizaba una seguridad razonable. Y aunque para la mayoría de los agricultores el motivo principal de contratar a los inmigrantes era su alta flexibilidad, su falta de exigencias respecto a las modalidades de contratación, y el valor de su trabajo, su *visibilidad* fenotípica y legal respecto a los trabajadores

autóctonos se convertía en un riesgo que pocos querían asumir.

En primer lugar había una clara tendencia racista en los controles, como ya han sugerido los testimonios anteriores. La topografía laboral de un valle como el de Alfaya, con miles de pequeñas propiedades dedicadas intensivamente a la producción hortícola, hace prácticamente inescrutable el control real por parte de las inspecciones de trabajo. Sin embargo era más sencillo identificar aquellas fincas en las que trabajaban inmigrantes de forma regular, y fueron estos patronos los que más «visitas» de la Guardia Civil recibieron este verano. Los empresarios que contrataban a inmigrantes por jornales, de manera eventual, intentaban «esconderlos» a la vista de las fuerzas de seguridad situándolos en los parajes más inaccesibles. De hecho, la contratación más importante de africanos se desplazó a los márgenes geográficos del valle donde los controles eran mínimos y las condiciones de trabajo y de vida eran peores. Estas prácticas de ocultamiento se extendieron más allá de las horas de trabajo: los inmigrantes escondían o destruían sus documentos<sup>4</sup>, intentaban evitar pasear por los pueblos más controlados, especialmente Alfaya, esquivaban los bares donde tradicionalmente se realizaba la contratación, e incluso preferían dormir en la sierra a elegir algunos de los cortijos abandonados que eran objeto de vigilancia por parte de la Guardia Civil. La visibilidad «racial» de los inmigrantes engendró irónicamente sofisticadas prácticas de invisibilidad, aislándoles del entorno de apoyo interétnico y haciéndoles si cabe más vulnerables a las condiciones más degradadas de trabajo y alojamiento.

---

<sup>4</sup> En 1994 la situación de Argelia estaba al rojo vivo y, como suele suceder, pronto empezamos a recibir más argelinos que huían directamente de su país. Se realizaron muchas detenciones entre ellos, pero a los pocos días volvían porque no se estaban practicando expulsiones o devoluciones a este país norteafricano. Como consecuencia, muchos marroquíes escondían sus documentos esperando hacerse pasar por argelinos y evitar la expulsión que en su caso era casi siempre inmediata.

Pero esta visibilidad racial no hubiera sido instrumental en la estrategia de vigilancia y control realizada por la Guardia Civil si no hubiera estado indisolublemente unida con la forzosa visibilidad legal a la que los trabajadores extranjeros están obligados por la Ley de Extranjería. No cabe aquí detenerme en un análisis detallado de los cientos de detalles burocráticos que son requeridos por la LOE para garantizar un estatus legal que además se ajuste con precisión al sector económico y al área geográfica donde se realiza el control (Suárez Navaz 1995, 1998). Baste decir que exige una cuidadosa logística por parte de los inmigrantes para coordinar la necesaria colaboración (reticente) de los patronos, de los alcaldes (enpadronamientos), otras administraciones españolas, sus propias embajadas o consulados, y expertos que les ayudan a preparar la documentación en ONGs y sindicatos. Asimismo este proceso depende de las respuestas (en general tardías) de la administración: un permiso puede estar en trámite, o recurrido, si tuvo una resolución negativa inicial. Esta maraña documental, que además exige el pago de impuestos y tasas por parte del inmigrante y/o el patrón, se traduce en la práctica en una absoluta vulnerabilidad que en ocasiones es independiente de la voluntad de los afectados. Un inmigrante que se cree «legal» a todos los efectos puede ser denunciado por tener el pasaporte caducado, o porque su patrón se olvidó de realizar alguna gestión, ambos ejemplos verídicos de este verano de 1994 en el valle. La confusión y la desconfianza de los patronos respecto a la «legalidad» de los potenciales trabajadores (*sí, dice que es legal, ¿pero quién sabe?*) producía tensiones interétnicas y reforzaba las relaciones de desigualdad sancionadas por la LOE. En esta situación, los agricultores se convertían en los más eficientes agentes de la Ley de Extranjería, que estaba actuando indirectamente a través de su miedo a ser visibles en el caos legal que regula las relaciones laborales en el campo.

Si hasta entonces el recurso a la combinación de prácticas regulares e irregulares en el campo andaluz había si-

do tolerado, la única razón evidente que ponía en peligro esta autonomía era, a ojos de los locales, a la presencia de los inmigrantes. En este sentido es extraordinariamente relevante la experiencia de los emigrantes andaluces en Europa, donde aprendieron *desde la exclusión* los privilegios de los ciudadanos respecto de los extranjeros. En este sentido, argumentaban, la modernización de España y Andalucía exigía el control legal de los inmigrantes, y correlativamente un cambio de las opiniones y prácticas de los autóctonos respecto de la ley: «allí ilegal no había naide. El que pasaba la frontera era ya con contrato. Si acaso alguno que iba de vacaciones [estaba indocumentado], pero cuando empezaba a trabajar era ya con los papeles arreglaos... Aquí todos sin contrato. Y es que eso es peor hasta para nosotros. Porque mira, *yendo controlao es mejor...* Aquí sin embargo pasan las pateras esas y vienen de allí por la playa, cogen los cerros esos y asoman al otro día preguntando por Alfaya. Esa es la manera de venir aquí... les traen engaños, les dicen que va a haber trabajo y luego no lo tienen. [Entrevistadora: pero parece que trabajo si hay, ¿no?] Bueno no tanto porque por ejemplo mi hijo [que recibe el subsidio de desempleo] está trabajando para pagarse los estudios, que nosotros no podemos ayudarles nada, entonces está bien que trabajen ellos [los inmigrantes] pero también los de aquí, yo no entiendo mucho, ¿no? Pero me imagino que es que les pagan menos» (C. G. verano 1994). Este agricultor resiente que el control exija a su hijo regularizar sus papeles y «retratarse» frente al estado. Él sabe bien que este cambio genera una serie de exigencias al patrón que contrate a su hijo que le coloca en desigualdad de oportunidades respecto a otros que no «aparezcan» en los libros de contratación, y cuyas condiciones laborales se rijan por los criterios consuetudinarios y las negociaciones interpersonales. Al exigir el mismo tipo de control para todos, incluidos los inmigrantes, refuerza las relaciones de desigualdad sancionadas por la LOE, y justifica la lógica nacionalista que él mismo experimentó en su proceso migratorio, interrumpido constantemente por la

temporalidad de los contratos que le eran ofrecidos en Suiza, Francia, y Alemania.

De esta forma el control de la «ilegalidad» de los inmigrantes ha resultado ser el más efectivo mecanismo de *legitimación del control* en el valle, a pesar del rechazo que este control produce entre los autóctonos. Un concejal socialista que en principio se mostraba solidario con los inmigrantes lo argumenta así: «en 1992, cuando se hizo la manifestación de los “ilegales” yo estaba al mando del ayuntamiento y hablé con la Guardia Civil y con el Gobernador de Granada [para que no hicieran arrestos], y hablé con ellos [los inmigrantes] porque el ayuntamiento no se merecía esto, nosotros hemos hecho bastante porque sabemos lo que es la emigración y sabemos que la diferencia entre legal e ilegal no es una diferencia de las personas. Pero tengo que decir que los responsables políticos que estamos aquí, igual que la Guardia Civil, tenemos que ser responsables, porque claro, es una pena que uno llegue en una patera y luego aquí se lo lleve la Guardia Civil, ¡es una pena! Es muy terrible porque se dejan la vida allí, se llevan el pellejo en la mar... Pero me parece a mí que la Ley de Extranjería no es a nivel de España sino a nivel de Europa, ¿no? Nos vemos obligados porque un ilegal entra en España y no entra ya en España sino que entra en Europa, entonces esa ley hay que respetarla. Quiera la gente o no quiera» (A. P. primavera 1995).

Este testimonio hace referencia a otro importante elemento en la percepción de la situación por parte de los campesinos autóctonos, el *nuevo contexto europeo* que marca la política agraria y debe garantizar la viabilidad de sus productos frente a la potencial competencia desde el sur. La petición de «mantener a los “moros” controlaos» incorpora junto con estos intereses contemporáneos las viejas rencillas que históricamente han alimentado el imaginario nacional español y andaluz, como ilustra de forma muy clara el testimonio de un jornalero cordobés que trabajaba en el pueblo: «A mí me caen bien los “moros”, he trabajado con ellos y he visto a mucha gente que no les tra-

ta como es debido, pero ellos también tienen que saber adaptarse a su situación. Son jornaleros como yo. Pero yo soy español, y sé que los marroquíes nos hacen competencia con sus tomates. Así que está bien que busquen aquí trabajo, como yo en Suiza, porque igual nos pagaban sueldos de miseria. Pero ellos tienen un sentimiento muy especial por Andalucía, ¿sabes? Sueñan con tener otra vez Granada, o Córdoba, mi ciudad. Está bien que trabajen, pero si tratan de hacer la mezquita suya yo lucharía contra ellos, porque es nuestra. Luchamos por ella, igual que luchamos por las libertades y los derechos que tenemos en la dictadura. Así que por eso estamos en Europa, y no hicimos to esto para que ahora los “moros” recojan los frutos de to esto» (M.A. verano 1994).

Así de forma muy extendida los campesinos están identificándose con el estatus de *ciudadanía europea* como una categoría de *identidad*, fundiendo lealtades étnicas junto a derechos de titularidad, de forma que andaluces y «moros», europeos y africanos, se presentan como rivales. Este tipo de competitividad se manifiesta de forma acusada en los tajos de trabajo, donde cuadrillas interétnicas compiten entre ellos por hacerse valer como trabajadores ante el patrón. Los celos que antes hemos mencionado se exacerban en estos contextos de vigilancia y control por parte de la Guardia Civil y las inspecciones de trabajo en las que los inmigrantes tienen todas las que perder. Frente a sus compañeros de trabajo, además de la persecución que se realiza según criterios más puramente raciales, los inmigrantes resienten los requisitos exigidos para su legalidad que les hace depender de la «buena voluntad» del patrón que le hace ver el «riesgo» que corre al mantenerle como trabajador. Si bien es cierto que varios patronos se han prestado a realizar todos los papeleos que exige la legalidad de los inmigrantes, también es verdad que en muchas ocasiones el inmigrante paga los gastos en los que incurre el patrón, e incorpora ciertas prácticas de ocultamiento que eviten cualquier complicación que su presencia ocasiona indirectamente a su «benefactor».

Ahora bien, en ciertos aspectos este tipo de discriminación sirve también como base de denuncia a los inmigrantes africanos, que apelan a su condición de trabajadores jornaleros para exigir los mismos derechos garantizados a los españoles. La competición que se produce en el tajo de trabajo adquiere un claro significado étnico, si bien la reacción de los inmigrantes depende siempre de su capacidad de presión. Un inmigrante senegalés, por ejemplo, que fue contratado legalmente por el patrón y nombrado encargado de la cuadrilla de trabajo, sintió que la presión que sobre él realizaban sus compañeros excedía los beneficios que traía consigo el contrato temporal: «a la gente no le gustaba que yo mandara. No querían aceptar órdenes de un negro. Yo era el encargado porque era más responsable, pero esto no se aceptaba... Si se iba el patrón y se terminaba la labor paraban de trabajar y se negaban a seguir. Me decían: ¿pero que te pasa ti, tío? Eres un pringao como nosotros. Siéntate y espera a que venga [el patrón] a decirnos qué hay que hacer. Como yo tenía que insistir, se mosqueaban y era peor para mí. Así que prefiero estar bien y que otro sea el jefe» (A. N. Verano 1994). Sin embargo está claro que el esfuerzo «especial» que el patrón realizó para contratar a este inmigrante «con todas las de la ley» creaba ciertas expectativas por su parte respecto a su capacidad de asumir responsabilidades que a otros jornaleros autóctonos «en paro» no podía exigirles: «No podemos ser paternalistas con los inmigrantes, tienen que saber trabajar y asumir las responsabilidades del trabajo. Ellos están en una situación diferente a los de aquí y sea justo o injusto tienen que saber adaptarse a lo que hay» (P. L. verano 1994). Aunque este inmigrante, como muchos otros, intenta ser «uno más» y seguir la misma estrategia que los autóctonos, es obvio que su posición estructural en las relaciones laborales les obliga ya no sólo a mantener su estatus legal, sino a responder a todas las expectativas que como trabajadores «especiales» generan en los patronos, y que se rigen por los criterios tradicionales de obediencia, humildad, y cumplimiento de la tarea.

Esta situación cambia en el caso de las cuadrillas de marroquíes que se especializaban en la carga de lechuga a destajo, un trabajo que se realiza en gran parte de forma irregular y clandestina. El control aquí es casi nulo, y por tanto interesa también a los autóctonos que están registrados como agricultores «en paro». Frente a los jornaleros contratados, estas cuadrillas de inmigrantes subrayaban su «diferencia» frente a los españoles: «los cargadores nos prefieren porque saben que estamos cuando nos necesiten, día o noche. Saben que no descansamos hasta que la carga esté en el camión llueva o truene, mientras que los de aquí se han vuelto muy señoritos» (A. A. verano 1993). En este sector surge una clara competencia con cuadrillas de jornaleros autóctonos formadas en 1994 que apelaban a sus privilegios como «nativos» del pueblo frente a los «recién llegados» extranjeros, pese a que algunos marroquíes eran ya conocidos hace años por su trabajo en este sector. Uno de estos líderes reclamaba sus derechos frente a los autóctonos acusándoles de racistas: «Les dicen a los corretores que no se atrevan a contratarnos, les amenazan si contratan marroquíes porque nuestro país les hace la competencia con sus productos... Pero yo llevo trabajando aquí más de cinco años, todo el mundo me conoce porque este es un sitio pequeño, y quiero seguir aquí. Tengo mis papeles y mi casa pero tengo que seguir trabajando y no es justo lo que esta gente quiere hacer con nosotros» (M. A. primavera 1995).

El problema es que el mantenimiento de la capacidad de presión de estas cuadrillas, su «idiosincrasia» laboral, por decirlo de alguna forma, depende también de la instrumentalización de la visibilidad e invisibilidad de la fuerza laboral. Frente a la competencia de las cuadrillas de autóctonos, algunos líderes marroquíes usan otro tipo de recursos, como abaratar el coste del servicio a costa de algunos compatriotas «ilegales» que fácilmente aceptan menores sueldos a cambio de su acceso como miembro de una de estas cuadrillas. La invisibilidad de marroquíes apiñados en la sierra facilita enormemente la creación de re-

des clientelistas intraétnicas, lo que sitúa a los cabecillas visibles en una situación de poder cuasi-absoluto respecto a sus trabajadores invisibles. Frente a este ejército de reserva degradado, las cuadrillas autóctonas se sienten impotentes, puesto que ellos mismos requieren esta invisibilidad del sector que favorece altos e inmediatos beneficios económicos. De hecho los conflictos interétnicos más violentos se producían en este tipo de contexto, dado que la condición «legal» de los líderes de las cuadrillas los hacía de alguna forma invulnerables. Palizas a inmigrantes y amenazas a clientes para que tuvieran en cuenta su condición de «nacionales» eran algunos de los recursos que estos jóvenes frustrados comenzaban a usar este verano.

#### IV. A MODO DE CONCLUSIÓN

Este estudio de caso no pretende generalizar sobre la situación del mercado laboral en el que se incorporan los inmigrantes, sino sugerir nuevas líneas de investigación que se apuntan desde la perspectiva de análisis *interétnica* y relacional que aquí proponemos. Como se ha ilustrado a través del análisis de las relaciones entre campesinos andaluces y jornaleros africanos, las nuevas leyes y normativas laborales y migratorias tienen efectos transformadores de prácticas y discursos en ambos polos de la relación. Y el panorama se complica enormemente al adentrarnos en la forma en que la legalidad reestructura a su vez las relaciones de poder dentro de cada uno de estos grupos, alejándonos de una división simplista entre «explotadores y explotados» que a menudo se reproduce en las luchas anti-racistas e incluso en algunos análisis sociales sobre los inmigrantes.

El problema de fondo al que apunta este trabajo es la compleja interrelación entre «clase» y «raza» o etnicidad, ya no sólo en tanto a su articulación en los procesos de acumulación de capital, sino en cuanto a su capacidad

transformadora de identidades colectivas. Si bien es evidente, y suficientemente probado, que las condiciones requeridas por la Ley de Extranjería son instrumentales para la creación de un ejército de mano de obra altamente flexible y temporal, restringida en su capacidad de vender su fuerza de trabajo a ciertos sectores económicos bien definidos, no lo es tanto el modo en que esta mediación del estado consolida ciertos procesos de «modernización» entre los ciudadanos autóctonos afectados. Y esto es así porque precisamente uno de los instrumentos ideológicos que se utiliza de forma reiterada es la «externalización» de los inmigrantes, su aislamiento como colectivos «diferentes» respecto de los autóctonos, tanto a través de las políticas de integración como en los estudios dirigidos a la investigación de sus circunstancias.

De hecho es irónico que los perniciosos efectos de desconfianza, sospecha mutua, e incluso animadversión entre inmigrantes y patronos en Alfaya se hayan producido en el contexto de la puesta en marcha del Plan para la Integración Social de los Inmigrantes. En otro lugar investigaba precisamente el modo en que el contexto de vigilancia y control aquí descrito influía en la puesta en marcha de programas de integración que se llevaron a cabo ese mismo verano en el valle (Suárez Navaz 1998, 1999). A pesar de los esfuerzos de la trabajadora social contratada para tal efecto, no resulta sorprendente que los ambiciosos objetivos del Plan en cuanto a lograr un consenso de respeto mutuo de las diferencias, y en cuanto a su énfasis en la participación cívica por encima de la nacionalidad como criterio de titularidad de los derechos, hubiera concluído con un sonoro fracaso. El intento de lograr espacios de esparcimiento y/o reivindicación interétnica o multicultural acaba en el objetivo más pragmático de evitar conflictos entre los grupos. Sin embargo, lo realmente peligroso de estos procesos es que se consolidan las explicaciones culturalistas de la segmentación o estratificación étnica, tanto desde la perspectiva dominante de los españoles como desde la marginalidad de los inmigrantes.

La consolidación de las líneas de división étnoracial en nuestra sociedad no se basa en identidades previas a la interrelación que aquí se produce, aunque sin duda los distintos imaginarios de pertenencia colectiva son productos culturales con una enorme dimensión histórica. Por ejemplo, el hecho de que en este trabajo sea enormemente relevante la visibilidad «fenotípica» de los inmigrantes no implica una conceptualización del racismo como una especie de aberración psicológica basada en siglos del legado cultural colonial en el que España tuvo un rol significativo. Si bien es cierto que este tipo de herencia cultural es importante, la racialización que se produce en las relaciones de producción de este valle andaluz tiene mucho más que ver con las dinámicas de visibilidad e invisibilidad de los autóctonos respecto al estado en un contexto de economía periférica. En relación a esto, parece importante señalar que los aspectos étnicos concretos no interfieren en ninguna medida en las relaciones actuales de producción: el hecho de que los trabajadores sean musulmanes, por ejemplo, que se detengan a rezar en algún momento (práctica casi inexistente) o que no puedan comer el cerdo que se les ofrece en los descansos de trabajo, es algo perfectamente tolerado (si bien en ocasiones ridiculizado) por la población local. Lo que no es fácilmente tolerado por los campesinos es que la presencia de inmigrantes signifique una presión sobre su propia autonomía, mediante una transformación paulatina de las estrategias formales e informales de supervivencia con las que hacen frente a su posición socioeconómica marginal.

Pero dado que esta modernización parece necesaria e ineludible, serán los propios campesinos los que exijan de la administración «mano dura» con los inmigrantes, con el fin de mantener algunos de sus privilegios como ciudadanos nacionales frente a los recién llegados trabajadores extranjeros. Una importante consecuencia de la capacidad de categorización y criminalización de los inmigrantes por parte del estado, por tanto, es que movilizan todo un contexto referencial que apela al sentido común de los autóctonos.

tonos: la «ilegalidad» de muchos trabajadores extranjeros se convierte en un símbolo central para muchos de los problemas que en ese momento afectan a la sociedad, y sirve de base, por lo tanto, para la legitimación del control más allá de la categoría inicial de inmigrantes como sujetos «a controlar» (Hall *et al.* 1978). Es en este sentido en el que la presencia de los inmigrantes ha de considerarse como una fuerza de modernización de las estructuras sociopolíticas y culturales del país, a pesar de que este aprendizaje de los derechos y deberes de la ciudadanía genere de forma intrínseca relaciones de desigualdad jurídica respecto a los extranjeros, a partir de las cuales nuestro racismo contemporáneo adquiere su más concreta manifestación histórica.

## REFERENCIAS

- BALIBAR, E., & WALLERSTEIN, I. (1991): *Race, Nation and Class: Ambiguous Identities*, London and New York, Verso.
- CASTLES, S., & KOSACK, G. (1985): *Immigrant Workers and Class Structure in Western Europe*, 2.<sup>a</sup> ed., London, Oxford University Press.
- CAZORLA PÉREZ, J. (1994): *El clientelismo de partido en la España de hoy: una disfunción de la democracia*. Artículo presentado en en 1.º Congreso de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración, Bilbao.
- COX, O. C. (1970): *Caste, Class, and Race*, New York, Monthly Review Press.
- DAHRENDORF, R. (1985) *Law and Order*, Boulder, Col, Westview Press.
- COHN, B. S., & DIRKS, N. B. (1988): «Beyond the Fringe: The Nation State, Colonialism and Technologies of Power», *Journal Hist. Sociol.*, 1(2), 224-29.
- COLECTIVO IOE (1987): «Los Inmigrantes en España», *Documentación Social. Caritas Española*.
- COLLIER, J. F.; MAURER, B., & SUÁREZ NAVAZ, L. (1995): «Sanctioned Identities: Legal Constructions of Modern Personhood»,

- Identities. Global Issues in Culture and Power*, Introducción teórica al monográfico dedicado a *Ley e Identidad*, 2(1-2).
- CORRIGAN, P., & SAYER, D. (1985): *The Great Arch: English State Formation as Cultural Revolution*, Oxford, Basil Blackwell.
- CROSS, M. (1989): «Migrants and New Minorities in Europe», *International Review of Comparative Public Policy*, 1 (Immigration in Western Democracies, The U.S and Western Europe).
- CROSS, M. (1992): *Ethnic Minorities and Industrial Change in Europe and North America*, Cambridge, Cambridge University Press.
- FITZPATRICK, P. (1992): *The Mythology of Modern Law*, London and New York, Routledge.
- FRASER, R. (1973): *Tajos: The Story of a Village on the Costa del Sol*, New York, Pantheon.
- GARCÍA MUÑOZ, A. (1995): *Los que no pueden vivir de lo suyo. Trabajo y cultura en el Campo de Calatrava*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- GAVIRA, L. (1991): «La estructura segmentada de trabajo rural en Andalucía», *Revista de Estudios Regionales* (sept.-dic.), 87-104.
- GILMORE, D. D. (1980): *The People of the Plain. Class and Community in Lower Andalusia*, New York, Columbia University Press.
- GILROY, P. (1987): *There Ain't No Black in the Union Jack*, Chicago, University of Chicago Press.
- GIMÉNEZ ROMERO, C. (1991): «Trabajadores extranjeros en la agricultura española: enclaves e implicaciones», *Revista de Estudios Regionales*, 31 (sept.-dic.).
- GUILLAUMIN, C. (1995): *Racism, Sexism, Power, and Ideology*, London & New York, Routledge.
- HALL, S. (1980): «Race, articulation, and societies structured in dominance», en UNESCO, *Sociological Theories: Race and Colonialism*, Paris, UNESCO.
- HALL, S.; CRITCHEN, C.; JEFFERSON, T.; CLARKE, J., & ROBERTS, B. (1978): *Policing the Crisis. Mugging, the State, and Law and Order*, London, The Macmillan Press.
- HARDING, S. F. (1984): *Remaking Ibiaca. Rural Life in Aragón under Franco*, Chapell Hill, University of North Carolina Press.
- HEISLER, B. S. (1991): «A Comparative Perspective on the Underclass: Questions of Urban Poverty, Race and Citizenship», *Theory and Society*, 20, 455-483.

- HUNT, A. (1993): *Explorations in Law and Society. Toward a Constitutive Theory of Law*, London, Routledge.
- MARTINEZ ALIER, J. (1971): *Labourers and Landowners in Southern Spain*, London, George, Allen and Unwin.
- MARTÍNEZ VEIGA, U. (1998): «La Competición en el mercado de trabajo entre inmigrantes y nativos», en *Migraciones* (3) pp. 9-30.
- MILES, R. (1993): *Racism after «Race Relations»*, London, Routledge.
- MORENO NAVARRO, I. (1991a): «Desarrollo del Capitalismo Agrario y Mercado de trabajo en Andalucía», *Revista de Estudios Regionales*, 31(sept-dic.), 19-29.
- PALENZUELA, P. (1991): «El Estado no es inocente: naturaleza perversa y eficiencia de la política asistencial en el medio rural», *Revista de Estudios Regionales*, 31(sept.-dic.), 213-228.
- PALENZUELA, P. (1992): «Antropología Económica del campesinado andaluz», en E. Sevilla Guzmán & M. González de Molina (ed.), *Ecología, Campesinado, e Historia* (pp. 357-374), Madrid, La Piqueta
- PIORE, M. (1979): *Birds of Passage. Migrant Labor and Industrial Societies*, Cambridge, Cambridge University Press.
- ROSEBERRY, W. (1994): «Hegemony and the Language of Contention», in G. M. Joseph & D. Nugent (ed.), *Everyday Forms of State Formation. Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico* (pp. 355-366), Durham and London, Duke University Press.
- SILVANADAM, M. (1982) *A Different Hunger: Writings on Black Resistance*, London, Pluto Press.
- SOLÉ, C. (1997): «Irregularidad laboral de la inmigración extracomunitaria», en *Migraciones* (1) pp. 7-40.
- SUÁREZ NAVAZ, L. (1999): «Fronteras y ciudadanía: nuevos desafíos de un viejo modelo desde una perspectiva antropológica», a publicar en *Repensando la Ciudadanía* I. Moreno y E. Martín (eds), Sevilla.
- SUÁREZ NAVAZ, L. (1998): *The Rebordering of the Mediterranean. Boundaries and Citizenship in Southern Europe*, Tesis Doctoral, Universidad de Stanford, California, EE.UU.
- SUÁREZ NAVAZ, L. (1988a): «Los procesos migratorios como procesos sociales. El caso del transnacionalismo senegalés», en *OFRIM*, diciembre 1998.

- SUÁREZ NAVAZ, L. (1997a): «Political Economy of Mediterranean Rebordering. New Ethnicities, New Citizenships», *Stanford Humanities Review*, 5(2), 174-200.
- SUÁREZ NAVAZ, L. (1997b): «The Politics Of Space Allocation: Place And Identity In The European Periphery» presentado en *Politics and Identity Formation in Contemporary Europe*, Center for European Studies, Harvard University, Abril 1997
- SUÁREZ NAVAZ, L. (1996): *Estrategias de pertenencia y marcos de exclusión. Colectivos sociales y estados en un mundo transnacional*, en Actas del simposium *Procesos migratorios y relaciones interétnicas*, Congreso de Antropología Española, Zaragoza.
- SUÁREZ NAVAZ, L. (1995): «Law and Surveillance in non-Core Europe. A Case Study in the Andalusian Countryside», *Political and Legal Anthropology Review (PoLAR)*, 18(2).
- SUÁREZ NAVAZ, L. (1995b): «La Construction d'une communauté transnationale: les Sénégalais en Andalusia, Espagne», *Mondes en Développement*, 23(91).
- SUÁREZ NAVAZ, L., & HERNANDEZ CASTILLO, A. (1993): La inmigración norteafricana en España: Un análisis de su representación en El País (manuscrito).
- WILLIAMS, R. (1977): *Marxism and Literature*, Oxford, Oxford University Press.
- WOLPE, H. (1984): «Class Concepts, Class Struggle, and Racism», *Theories of Race and Ethnic Relations*, 110-130.